



**CONTRATO N° 15/2025**  
**SERVICIO DE IMPRESION**

Entre LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, domiciliada en la Avda. Gral. Garay c/ Lomas Valentinas y Acá Carayá, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza, Cedula de Identidad N° 924.740 en su carácter de Decano, en adelante denominada la "CONTRATANTE", y por la otra, la firma " Grafica Mateco de María Teresa Colombino Lailla", con RUC N° 261108-2", domiciliada en Calle 1era. y Pedro T. Valdez de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señora María Teresa Colombino Lailla con Cedula de Identidad N° 261.108, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "Servicio de Impresión" ID N° 462473, el cual está sujeto a las siguientes clausulas:

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumas PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **SERVICIO DE IMPRESION.**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 462473 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proyecto	Obj. Gasto	FF	O.F	Departamento	Monto
2025	1	01	0	06	262	30	1	10	59.840.540

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N° 462473, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Decanato N° 650/2025



**GRAFICA MATECO**  
**MARIA T. COLOMBINO**  
 RUC: 261.108-2  
 Teléf.: 907.146

*Prof. Abog. Rafael Mancuello E.*  
 Decano

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.  
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas,  
Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204  
www.derechoune.edu.py  
info@derechoune.edu.py



### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

Item	Cantidad	Atributos	Descripción	Grafica Mateco- María Teresa Colombino L.		
				Características	Precio Unit	Total
1	1	U.M.Unid . Present. Evento	Revista jurídica de 400 páginas impresas en ilustración mate de 150grs, tapa papel ilustración 250grs. Con brillo sectorizado uv. Medidas cerrado 23cm x 16cm.	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	300.000	300.000
2	1	U.M.Unid . Present. Evento	Impresión de Talonarios en triplicado para Orden de Trabajo - Uso del vehículo institucional block de 100 hojas. Medidas A4	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	50.000	50.000
3	1	U.M.Unid . Present. Evento	Impresión de Banner: Banner Roll Up, de vinilo impreso a Full color con porta banner roll up y estuche, tamaño 1m 80 cm x 80 cm (Textos e imágenes a definir)	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	350.000	350.000
4	1	U.M.Unid . Present. Evento	Impresión de Banner colgante 80x120cm	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	250.000	250.000
5	1	U.M.Unid . Present. Evento	Diseño e Impresión de carpetas plastificadas a color con logo institucional, tamaño oficio en triplex 280grs, plastificado. Impreso en selección de colores, troquelado con solapa en el costado y abajo.	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	4.900	4.900
6	1	U.M.Unid . Present. Evento	Banderas Institucionales. Tamaño 1,50mts x 90cm	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	150.000	150.000
7	1	U.M.Unid . Present. Evento	Servicio de diseño y provisión de folleto trípticos a full color, tamaño (abierto) de 32 x 21 cm. Papel ilustración mate de 150 gr. Paquete de 200 unidades	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	2.500	2.500
8	1	U.M.Unid . Present. Evento	Señalética para Oficinas, Aulas de Clase Salones y sanitarios, en material PVC plateado medida 30cm x 15cm. Incluye impresión digital y colocación con cinta doble faz 3M de alta resistencia	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	50.000	50.000
9	1	U.M.Unid . Present. Evento	Cartel con impresión (Back pódium/ fondo de escenario) estructura metálica con impresión de lona a full color, con patas para sostener y bisagra en el centro para doblar y trasladarlo, medidas 3mts x 2mts	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	2.000.000	2.000.000
10	1	U.M.Unid . Present. Evento	Impresión en Bolígrafos (incluye el bolígrafo). Material plástico con logo y texto	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	7.000	7.000
11	1	U.M.Unid . Present. Evento	Señalización en acrílico para mesa. Tamaño 20cm x 10cm.	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	80.000	80.000
12	1	U.M.Unid . Present. Evento	Impresión de tarjetas varias, tipo credencial, material PVC, full color, doble cara medidas 8,5 x 5,5 cm, con cinta colgante	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	30.000	30.000
13	1	U.M.Unid . Present. Evento	Bolsas ecológicas institucionales. Servicio de impresión de bolsos tnt en medidas 30X40X10 CM. Impreso a un solo lado con logo a un color, color base a definir	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	18.000	18.000
14	1	U.M.Unid . Present. Evento	Libretas o blocs de notas institucionales. Nota de Block con espiral tamaño 15x21cm con rayado para anotación 50 hojas con tapa en cartulina triplex plastificado	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	3.000	3.000
15	1	U.M.Unid . Present. Evento	Letrero con letras corpóreas y logo corpóreo para exterior en material de chapa metálica, con pintura antióxido y color institucional. Iluminados con luces led. Incluye instalación. Tamaño 3mts x 1,50mts	proced:Nac.nro_certif._origen_nac.211106	4.000.000	4.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>7.295.400</b>



**GRAFICA MATECO**  
**MARIA T. COLOMBINO**  
C.P.C.: 261.108-2  
Teléf.: 907.146

*Prof. Abog. Rafael Mancuello E.*  
Decana

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



A efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios para los insumos, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor.

El monto máximo a contratar es de: **Gs. 59.840.540 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil quinientos cuarenta)**, y el monto mínimo es de **Gs. 29.920.270 (Guaraníes veintinueve millones novecientos veinte mil doscientos setenta)**.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los insumos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS/ INSUMOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

## 8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato quedara a cargo de la Lic. Viviana Elizabeth Rojas Rivarola, encargada de patrimonio dependiente del Área Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

## 9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

**GRAFICA MATECO**  
**MARIA T. COLOMBINO**  
 RUC: 261.108-2  
 Telef.: 907.146

*Prof. Abog. Rafael Mancuello E.*  
 Decano

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



**12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**13. ANULACION DE LA ADJUDICACION**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**14. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**15. SUSCRIPCION**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día *siete* del mes de *Noviembre* del año 2025.

María Teresa Colombino Lalla  
Representante Legal  
Gráfica Mateco.



*Rafael Mancuello Eguzquiza*  
Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza  
Decano  
Facultad de Derecho y CS. UNE



**GRAFICA MATECO**  
MARIA T. COLOMBINO  
RUC: 261.108-2  
Teléf.: 907.146

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".